



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 11.782/02.-

**Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Dirección de Programación económica.- S/
Estudio Agroeconómico en el predio propiedad de LORDA, Carlos Santiago.-**

DICTAMEN Nº 0220/03 .-

Señor Ministro de la Producción:

En atención a lo solicitado a fs. 63 y teniendo en consideración lo manifestado por la Dirección General de catastro, este organismo asesor comparte las conclusiones a que arribara la Asesoría Delegada actuante en ese Ministerio.-

Por tal motivo, la solicitud de aprobación del estudio agroeconómico, para permitir la escisión de 50 hectáreas para ser destinada a una explotación minera, no está comprendida entre las excepciones que habilita la Ley 468 vigente y deberá ser rechazada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 07 MAR 2003
EOC.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE